



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: **AUTORIZA EXISTENCIA Y APRUEBA
ESTATUTOS DE FINTUAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE
FONDOS S.A.**

SANTIAGO, 06 NOV 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5359

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"FINTUAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**

2. Lo dispuesto en los artículos 3° y 4° letra a) de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712, los artículos 3° letra g) y 4° letra d) del D.L. N° 3.538 de 1980, artículo 126 de la Ley N° 18.046.

RESUELVO:

1. Autorízase la existencia y se aprueban los estatutos de la sociedad anónima denominada **"FINTUAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."** que constan en la escritura pública de fecha 4 de mayo de 2017, otorgada en la Primera Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri, complementada por escrituras públicas de 7 de agosto y 5 de octubre, ambas de 2017 y otorgadas en la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago de don Alvaro González Salinas.

2. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N°18.046, remitiendo, dentro del plazo de 10 días hábiles desde que se hubiere practicado la última gestión de legalización, copia de la inscripción y publicación del certificado que acredita la autorización de existencia de la sociedad.

Un ejemplar de los textos aprobados, se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


PATRICIO VALENZUELA CONCHA
SUPERINTENDENTE (S)



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por escritura pública de 4 de mayo de 2017, otorgada en la Primera Notaría de Santiago, de don Hernán Cuadra Gazmuri, domiciliado en calle Huérfanos 1160, oficinas 101 y 102, comuna de Santiago Región Metropolitana, complementada por escrituras públicas de fechas 7 de agosto y 5 de octubre ambas de 2017, otorgadas en la Cuadragésimo Segunda Notaría de Santiago de don Alvaro González Salinas domiciliado en calle Agustinas N° 1070, segundo piso, la sociedad Fintual SpA, rol único tributario N° 76.445.652-1 y don Agustín Feuerhake Larraín, chileno, casado y separado de bienes, ingeniero civil, cédula de identidad N° 10.609.560-4, ambos domiciliados en calle Las Catalpas N°1588, comuna de Vitacura, Santiago, constituyeron la sociedad anónima especial **FINTUAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Que por Resolución Exenta N° **5359** de **06 NOV 2017** de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se autorizó la existencia y se aprobaron los estatutos de la sociedad anónima especial denominada **FINTUAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

EXTRACTO DE ESTATUTOS

NOMBRE: Fintual Administradora General de Fondos S.A.

OBJETO EXCLUSIVO: La sociedad tiene por objeto exclusivo la administración de recursos de terceros en los términos a que se refiere el artículo tercero de la Ley N° 20.712, y la realización de las actividades complementarias a su giro que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

DOMICILIO: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se establezcan en otros puntos del país o del extranjero.

DURACION: Indefinida.

CAPITAL: \$270.000.000 de pesos dividido en 270.000 acciones, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en dinero efectivo a la fecha de la constitución.

Demás cláusulas constan en la escritura extractada.

SANTIAGO, 06 NOV 2017

GERARDO BRAVO RIQUELME
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl